Santa Helena del Opón- Santander, siete (07) de enero de 2026

COOPERATIVA REGIONAL PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO DE HOSPITALES E INSTITUCIONES DE SALUD PUBLICA DEL ORIENTE (COHORIENTE)
NIT: 900868176 -8
R/L JENNY JOHANNA MORALES VEGA

Asunto: Invitación a presentar propuesta para **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA LA E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL".**

LA ESE CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL con NIT 804.010.718-9, Requiere contratar suministro de medicamentos y productos farmacéuticos para la atención a los usuarios de la ESE en el municipio de santa helena del opón para desarrollar el objeto, por lo que estamos solicitando presentar su propuesta para el respetivo análisis. La información que requiera puede ser solicitada en Gerencia.

PEFIL DEL PERSONAL A CONTRATAR: Persona Natural y/o Jurídica.

El PRESUPUESTO OFICIAL: Está estimado en la suma "**CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000, oo) M/CTE**", totalidad de los costos directos. Como soporte económico se cuenta en el presupuesto con el Rubro No. 2.4.5.01.03.04 Productos farmacéuticos, del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal del 2026.

PLAZO: El plazo previsto para el desarrollo de la prestación de servicios es desde la legalización de acta de inicio, hasta el veinticuatro (24) de diciembre de la vigencia 2026 o hasta agotar presupuesto.

FORMA DE PAGO: Para los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato asciende hasta la suma de **"CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000, oo) MTC/E"**. La **E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL** pagará al contratista el valor del presente contrato en la modalidad de MONTO AGOTABLE, mediante hasta Doce (12) actas parciales de pago, en mensualidades vencidas, de acuerdo a los precios ofertados en la propuesta económica, establecidos en el Contrato de Suministro suscrito, los requerimientos y cantidades de los suministros de MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, efectivamente suministrados. Valor que incluye todos los costos directos e indirectos que deba asumir el contratista, tales como, transportes, impuestos, tasas y/o retenciones. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación de la factura del suministro solicitado parcial, la cual debe estar acompañada de los siguientes documentos: **a).** Factura legal, debidamente expedida, en la cual, se detallarán de manera completa y precisa las cantidades y especificaciones técnicas de los MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS debidamente entrega a la entidad contratante. **b).** Acta de entrada al almacén y/o farmacia. **c).** Informe de ejecución del contratista, **d).** Certificación y/o informe de cumplimiento expedido por la supervisión del contrato.

ACTIVIDADES A CONTRATAR. El Contratista se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que corresponden a:

1) Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo, debiendo reportar en forma escrita al supervisor o interventor del contrato, cualquier situación que afecte su autonomía.
2) Dar cumplimiento al objeto del contrato incluyendo su Anexo Técnico si lo hay, en las condiciones de calidad, oportunidad, de acuerdo a los alcances, obligaciones y actividades acá contempladas, obrando con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos.
3) Durante la vigencia del Contrato el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y autoriza las deducciones, retenciones y pagos, que establezca la Ley.
4) No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
5) Reportar oportunamente las anomalías en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
6) Hacer las correcciones o aclaraciones al Informe de cumplimiento de obligaciones o de gestión contractual, que indique el supervisor o interventor del contrato, con el fin de dar trámite a la cuenta de cobro derivada del contrato.
7) Radicar las cuentas de cobro de manera oportuna, según lo definido en la forma de pago del contrato, con los siguientes documentos: **7.1).** Comprobante de pago de seguridad social; **7.2**). Informe de actividades o de gestión contractual, aprobado por el supervisor o interventor del contrato. **7.3).** Certificación de cumplimiento por parte del supervisor o interventor del contrato. **7.4).** Acta de avance o recibo parcial o final, según corresponda. **7.5).** Cuenta de cobro (factura o factura equivalente).
8) Se obliga a obrar con lealtad, buena fe, transparencia, oportunidad y economía procesal, evitando las dilaciones que pudieran presentarse. además, se obliga a cumplir con las especificaciones particulares del presente proceso contractual.
9) Se obliga a asumir en forma total y exclusiva las obligaciones y responsabilidades que pueda derivarse de la naturaleza y modalidad del contrato, incluyendo cualquier responsabilidad por cualquier daño que se cause a la entidad o a terceros.
10) Se obliga a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, así como la calidad de los bienes y servicios contratados.
11) Se obliga a cumplir con el plazo pactado para la ejecución de la contratación.
12) Cumplirá con todas las obligaciones previstas en los documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación, para lo cual empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del mismo.
13) Indemnizará los perjuicios que provoque la mora o el incumplimiento de las obligaciones que sean de su cargo.

14) Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
15) Aplicar y respetar las normas de bioseguridad y seguridad industrial para la ejecución del contrato acogiéndose a las normas vigentes.
16) Ejecutar su trabajo de forma oportuna, diligente y adecuada a fin con el objeto contractual, con la necesidad del servicio que se contrata y el cual estará también regulado por postulados éticos para la eficiencia del mismo.
17) Responder por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de dolo o culpa generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos.
18) Cumplir con los requisitos necesarios para la legalización del contrato, contando con un término máximo de cinco días hábiles a partir de la suscripción del mismo, para aportar la garantía única de cumplimiento en caso de ser requerida y los demás documentos exigidos por la entidad contratante cuando se amerite.

La propuesta deberá ser presentada, junto con su Hoja de Vida, soportada con la documentación relacionada a continuación en la Secretaría de Gerencia según lo expuesto en el cronograma:

ACTIVIDAD	TÉRMINO
Invitación	07 de enero de 2026
Presentación de propuestas	08 de enero de 2026
Estudio de Propuesta y adjudicación	09 de enero de 2026
Suscripción del contrato	09 de enero de 2026

Documentos:

- *Propuesta y/o oferta económica.*
- *Certificado de existencia y representación legal y/o* copia del REGISTRO MERCANTIL
- *Manifestación expresa de no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.*
- *Hoja de vida personal y hoja de vida del SIGEP y/o de la función pública.*
- *Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural y/o representante legal de la Persona Jurídica.*
- *Fotocopia de la libreta militar de la Persona Natural y/o representante legal de la Persona Jurídica (Hombres menores de 50 años) (si aplica).*
- *Fotocopia del RUT de la Persona Natural y/o de la Persona Jurídica y su representante legal.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios – procuraduría de la Persona Natural y/o de la Persona Jurídica y su representante legal.*
- *Certificado de antecedentes fiscales – contraloría de la Persona Natural y/o de la Persona Jurídica y su representante legal.*
- *Certificado de antecedentes judiciales - policía nacional de la Persona Natural y/o representante legal de la Persona Jurídica.*

- *Certificado de antecedentes sistema nacional de medidas correctivas - Policía Nacional de la Persona Natural y/o representante legal de la Persona Jurídica.*
- *Certificado de afiliación al sistema de seguridad social integral.*

RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidas las multas y la cláusula penal que se pacten en el contrato. Su cuantía no será inferior al **DIEZ (10%) POR CIENTO** del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato SEIS (6) MESES más.

GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: para precaver las eventualidades en que uno o varios bienes de los contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para prevenir también los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al **DIEZ (10%) POR CIENTO** del contrato y su vigencia será igual a la del plazo total del contrato y **DOCE (12) MESES MÁS**, contados a partir del recibo o aceptación final.

SELECCIÓN Y ADJUDICACION: Una vez se realice el estudio de la propuesta por parte de Gerencia se adjudicará para firmar el correspondiente contrato.

Se recibirá la Propuesta en la Calle 2, con carrera No. 03, la **E.S.E. CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL**, del municipio de SANTA HELENA DEL OPÓN - SANTANDER, e-mail: esejaimemichel@hotmail.com.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MURILLO CASTILLO
Gerente
E.S.E. - CENTRO DE SALUD JAIME MICHEL